En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar protocolo de retirada de amianto de la vía pública, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. A establecer, en un plazo máximo de un mes y en colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un protocolo de retirada de amianto para los casos de abandono de dicho material en la vía pública.

2. A promover campañas informativas para concienciar a la ciudadanía sobre los riesgos para la salud pública y el medioambiente que supone el amianto sin la debida garantía en su manipulación y depósito, así como la ilegalidad que supone abandonar estos residuos en la vía pública, espacios naturales o en cualquier lugar no autorizado.

3. Y al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos a la activación, en el plazo de un mes, de las ayudas necesarias para proceder a la retirada de amianto del parque residencial, y a la activación, en el plazo de dos meses, del Programa de Atención al Amianto en las Empresas que se está elaborando dentro del Plan de Salud Laboral.

4. A elaborar un plan operativo de retirada de amianto en Navarra con definición de acciones concretas, cronograma y compromisos presupuestarios”.

Pamplona, 8 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias